



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.		 10/05/2019
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1		OSV-0390
CODIGO POSTAL 24039	TELEFONO 981 81 6 29 11	RV1408-0017
		RV1408-0017 - 07/05/2019

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO 14-Secretaría de Pesca y Acuacultura	
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES GARANTIA DE 6 MESES O 10.000KM LO QUE OCURRA PRIMERO	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 180 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 180 Días	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DJK-6979	SERIE 3VW1K1AJ2JM222109	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2018	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 60000
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA MK VI 4		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$973.21
0187	GEL AMBIENTAL 1VM/096300	PIEZA	VW	2	\$8.00	\$16.00
0206	LIQUIDO PARA LIMPIEZA INTERNA DE MOTOR MARCA LIQUIMOLY NP. 1VM001770F	BOTE	LIQUIMOLY	1	\$227.65	\$227.65
0373	EDGE PRO OE 5W-40 DRUM 1VMEDGGTAM5W40 MCA. VW	LITRO	CASTROL	4	\$177.39	\$709.56
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1 MCA. VW	LITRO	VW	2	\$10.00	\$20.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,342.16
0431	CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE	PIEZA	VW	1	\$425.00	\$425.00
1304	BUJIA PARA MOTOR PARA VW JETTA	PIEZA	VW	4	\$175.00	\$700.00
1639	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PIEZA	VW	1	\$644.54	\$644.54
1932	MATERIAL DIVERSOS (ESTOPA, LIJA Y SERVITOALLAS)	PAQUETE	VW	1	\$154.50	\$154.50
2118	N91086801 TORNILLO EVACUACIÓN MAC.VW	PIEZA	VW	1	\$55.00	\$55.00
2156	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	VW	1	\$123.12	\$123.12

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2174	1K0819644B CARTUCHO FILTRO POLVO Y POLEN MARCA VW	PIEZA	VW	1	\$240.00	\$240.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,808.80
0204	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	SERVICIO	N/A	1	\$437.50	\$437.50
0246	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	SERVICIO	N/A	1	\$78.70	\$78.70
0247	DESMONTAR Y MONTAR BUJIAS DE ENCENDIDO	SERVICIO	N/A	1	\$314.80	\$314.80
0365	LAVADO GENERAL (CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	N/A	1	\$173.00	\$173.00
0568	SERVICIO PREVENTIVO DE LOS 60,000 KMS	SERVICIO	N/A	1	\$1,337.90	\$1,337
0724	DESMONTADO Y MONTADO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	N/A	1	\$178.20	\$178.20
0725	MONTADO Y DESMONTADO DE FILTRO DE POLEN	SERVICIO	N/A	1	\$78.70	\$78.70
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	N/A	1	\$210.00	\$210.00

SUBTOTAL \$6,124.17
IVA \$979.87
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$7,104.04

(SON: SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 04/100 M.N.)

Cadena Original : |14|08||OSV-0390|121|71040372|10052019|27|80|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu9edNHVC04T79WkoZ8a38ufigZU967m/yTyCY/ILT1n317NB3X59M1e

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS



10/05/2019
OSV-0390
RV1408-0017

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B199000F026017105310L115A2961	\$2,716.91
21111140832323B199000F026017105310L115A3551	\$3,258.21
21111140832323B199000F026017105310L115A2612	\$1,128.92
	\$7,104.04

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS



10/05/2019
 OSV-0390
 RV1408-0017

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Roberto Zapata
Fecha 13/05/2019
Firma [Signature]
Cargo ANALISTA

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP-03
 FORMATO DCP-01
 FIRMA [Signature]
 CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

[Signature] [Signature]



10/05/2019
OSV-0390
RV1408-0017